

14.- Movimientos urbanos reivindicativos.- Características.- La conquista de la legitimidad para las reivindicaciones urbanas.

15.- Crisis económica y Estado de bienestar.

16.- Movimientos populares y alternativas urbanas.- Principios de democracia municipal.- Autonomía.- Descentralización.- Electividad y representatividad.- Participación y control popular.

17.- Movimientos populares.- Funcionamiento.- Organización política.- Funcionarios y empleados municipales.- Participación ciudadana en la gestión municipal.

18.- Características y desarrollo de los movimientos de barrio.- La evolución en el último decenio.

19.- El Urbanismo, Medio Ambiente y Tráfico en el marco de la ciudad.- Especial incidencia en barrios históricos.

20.- Planificación territorial.- Organización administrativa de los espacios.

21.- La política urbana como base de los conflictos.

22.- Control directo de las prácticas urbanísticas por las colectividades locales.

23.- Los núcleos urbanos marginales.- Idea de precariedad y su integración.

24.- El derecho a la ciudad y a la doble identidad de los ciudadanos.- El renacimiento de la ciudad.- La ciudad en el mundo.

25.- Política de desarrollo económico y social.- Demanda de servicios.

26.- Política sociocultural y participación ciudadana.

27.- El Reglamento Municipal de Información y Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Granada.- El Reglamento Municipal de las Juntas Municipales de Distrito.

28.- Principios de Desconcentración.- La dinámica de las Juntas Municipales de Distrito de Granada.- Comisiones Mixtas.

29.- La Información como derecho.- Fundamentos del derecho de la Información.- Información municipal.

30.- Entidades ciudadanas.- Consejos Sectoriales.- Comisiones Mixtas.

31.- Actual estructura administrativa del Ayuntamiento de Granada.- Organigrama funcional.- Actual estructura política.- Las Delegaciones de Servicios.

32.- Distintas vertientes del asociacionismo.- Registro General de Asociaciones.

33.- Asociacionismo en el marco de la Democracia.

34.- Asociaciones de Vecinos.- Regulación legal.- Estructura.- Funcionamiento.

35.- Asociaciones de Vecinos en la actividad municipal.

36.- Historia sobre la constitución de las Asociaciones de Vecinos en Granada.- Aspectos concretos de la ciudad.- Estudio de su división física y política.

37.- Papel de las Asociaciones de Vecinos en la lucha por la democracia y su futuro.- Su influencia en la política urbana.

38.- Dinamización de las Asociaciones de Vecinos desde los Ayuntamientos: en la gestión municipal, en actividades, en proyectos.

39.- Asociaciones de Vecinos y la vida colectiva del barrio.- Campañas.- Programas reivindicativos.- Asociaciones de Vecinos y otras entidades.- Federación de Asociaciones de Vecinos.

40.- La opinión pública en la Administración Local.- Los grupos de presión.- Los medios de comunicación de masas.

41.- Los partidos políticos.- El sistema electoral.

IB. PEREZ DE GUZMAN

ANUNCIO de extravío de título de Bachillerato.
(PP. 685/95).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de

13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravío de título de Bachillerato de doña María del Carmen Díaz Ruiz, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del I.B. Pérez de Guzmán.

Ronda, 20 de marzo de 1995.- El Director, Antonio Rodríguez Correa.

CAJA DE MADRID

ANUNCIO. (PP. 799/95).

Mediante el presente, a los efectos previstos en el artículo 1.435 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, notifica a Agrícola y Ganadera La Lobera, S.A., CIF número A-21043047 y con último domicilio conocido en c/ Diputación núm. 39 (San Bartolomé de la Torre - Sevilla) en calidad de deudor, y a don Santiago Duclos López, doña Rocío Avanzini Soler y don José Carlos Duclos López, DNI números 27.587.961-Q, 28.554.316-T y 27.799.700-Z respectivamente y con últimos domicilios conocidos en c/ San Juan de Dios núm. 7 (Sevilla), c/ San Juan de Dios núm. 7 (Sevilla) y c/ Espinosa y Cárcel núm. 28 - 3.º D (Sevilla) respectivamente, en calidad de fiadores, el inicio de acciones judiciales en su contra, en reclamación de 10.573.210 pesetas, saldo deudor que presenta al día 2.8.1994 la Póliza de Contrato de Préstamo núm. 3.561.212/36.

Sevilla, 16 de marzo de 1995.- Caja de Madrid, P.P., Pablo Giménez Cernuda.

ANUNCIO. (PP. 800/95).

Mediante el presente, a los efectos previstos en el artículo 1.435 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, notifica a doña María Josefa Navarro Martín y doña Carmen Navarro Martín, DNI números 28.411.401-F y 27.855.523-Q respectivamente, con último domicilio conocido en c/ Puerto Piedrafita núm. 19 - 7.º (Sevilla) y c/ Tres Cancelas núm. 1-5.º A (Sevilla) respectivamente, en calidad de fiadores, el inicio de acciones judiciales en su contra, en reclamación de 4.828.526 pesetas, saldo deudor que presenta al día 13.1.1995 la Póliza de Contrato de Préstamo núm. 4.038.471/98, a nombre de Obrador Navarro Martín Hermanas, S.L.

Sevilla, 16 de marzo de 1995.- Caja de Madrid, P.P., Pablo Giménez Cernuda.

CAJA RURAL DE CORDOBA

ANUNCIO. (PP. 868/95).

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Caja Rural de Córdoba, Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito, adoptado en su sesión celebrada el día 16 de marzo de 1995, se convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en Córdoba, Avda. Ronda de los Tejares, número treinta y seis, el día veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y cinco, a las diez horas en primera convocatoria y once horas en segunda convocatoria.

Los Ordenes del Día de la reunión comprenderán los siguientes asuntos:

Asuntos Asamblea General Ordinaria.

1.º Examen y aprobación en su caso de la Memoria, Balance, Cuenta de Resultados y distribución de los excedentes del ejercicio 1994, e informe de los Interventores de Cuentas.

2.º Proyecto de aplicación del Fondo de Educación y Promoción Cooperativa.

3.º Autorización al Director General para el depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

4.º Nombramiento de Interventores para redacción y aprobación del acta.

5.º Ruegos, Preguntas y otras Sugerencias.

Asuntos Asamblea General Extraordinaria:

1.º Autorización al Consejo Rector para la aprobación de solicitudes de bajas de socios.

2.º Autorización al Consejo Rector para adelantar al 31 de diciembre de 1995 el pago de los intereses de Aportaciones al Capital Social.

3.º Nombramiento de Interventores para la redacción y aprobación del Acta.

4.º Ruegos, Preguntas y otras Sugerencias.

Al mismo tiempo, se acordó convocar Juntas Preparatorias, para la elección de delegados que han de intervenir en la Asamblea General, las cuales se celebrarán el próximo día dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y cinco a las diecinueve horas en primera convocatoria y veinte horas en segunda convocatoria en las sedes de las delegaciones de la Caja en las localidades de:

Córdoba: Ronda de los Tejares, 36.

Aguilar de la Frontera: Moralejo, 7.

Albendín: Nueva, 11.

Alcolea: Ctra. Madrid Km. 122.

Aldea Quintana: Ctra. Madrid-Cádiz, 424.

Almedinilla: General Franco, 34.

Belalcázar: Blas Infante, 3.

Benamejí: José Marrón, 39.

Bujalance: San Antonio, 3.

Cabra: Barahona de Soto, 5.

Carcabuey: Pilar, 8.

Cardeña: Plaza de la Independencia, 1.

Castil de Campos: Fuente Tójar, 2.

Castro del Río: Alja, 23.

Doña Mencía: Plaza de Andalucía, 9.

Dos Torres: Generalísimo, 20.

El Carpio: La Fuente, 1.

El Higueral: Real, 161.

El Tejar: Ctra. Málaga, Km. 98.

El Viso: Iglesia, 16.

Encinas Reales: Cruz, 12.

Espejo: Paseo de Andalucía, 30.

Espiel: Coronel Jiménez Ruiz, 15.

Fernán Núñez: San Marcos, 19.

Fuente Palméra: Portales, 50.

Fuente Tójar: José Antonio, 17.

Hinojosa del Duque: Plaza Mártires, 10.

Hornachuelos: Castillo, 90.

Iznájar: Real, 36.

Jauja: Iglesia, 13.

La Carlota: Carlos III, 31.

La Guijarrosa: Santo Rosario, 30.

La Rambla: Iglesia, 8.

La Victoria: Córdoba, 13.

Las Lagunillas: Plaza del Carmen, 3.

Llanos de Don Juan: José Antonio, 40.

Lucena: Juan Valera, 8.

Luque: Carrera, 13.

Montalbán: Ancha, 63.

Montemayor: Manuel Caracuel, 15.

Montilla: Corredera, 78.

Montoro: Corredera, 58.

Monturque: Gran Capitán, 9.

Moriles: Plaza de la Constitución, 1.

Palenciana: Arroyo, 17.

Palma del Río: Portada, 25.

Pedroche: 18 de Julio, 12.

Posadas: Gaitán, 26.

Pozoblanco: Real, 17.

Priego de Córdoba: Carrera de las Monjas, 26.

Puente Genil: Aguilar, 106.

Rute: Libertad, 2.

San Sebastián de los Ballesteros: Plazo del Fuero, 18.

Santa Cruz: Ancha, 45.

Santaella: Plaza Mayor, 1.

Torre campo: Plaza de la Iglesia, 3.

Valenzuela: Baena, 14.

Villaharta: Antonio Machado, 9.

Villafranca: Canalejas, 13.

Villanueva de Córdoba: Plazarejo, 4.

Villanueva del Duque: Rogelio Fernández, 16.

Villaralto: Alfonso XII, 4.

Zambra: Teniente Castro, 9.

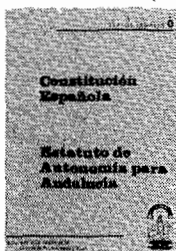
Zamoranos: Alfonso Gallardo, 3.

Zuheros: Nueva, 3.

Caja Rural de Córdoba, Urbano Jiménez Luque.

PUBLICACIONES

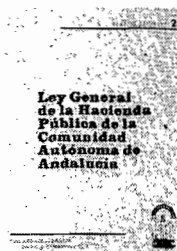
Colección: TEXTOS LEGALES



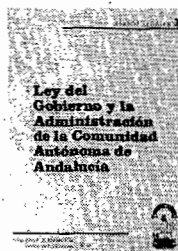
PVP: 450 ptas.



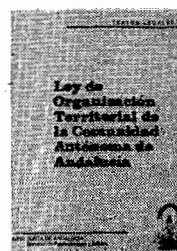
PVP: 200 ptas.



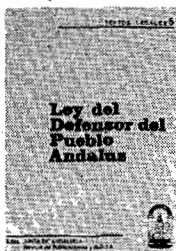
Ver núm. 20



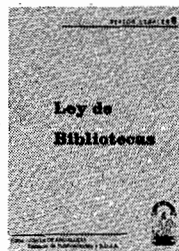
PVP: 200 ptas.



PVP: 200 ptas.



PVP: 200 ptas.



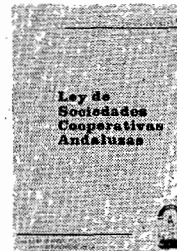
PVP: 200 ptas.



PVP: 200 ptas.



Agotado



PVP: 425 ptas.



Agotado



PVP: 300 ptas.



PVP: 200 ptas.



Agotado



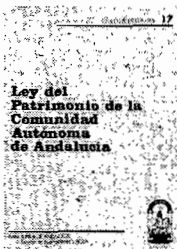
PVP: 560 ptas.



Agotado



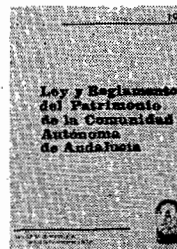
PVP: 200 ptas.



PVP: 300 ptas.



PVP: 550 ptas.



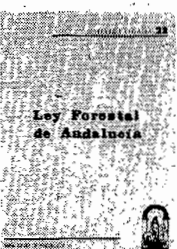
PVP: 400 ptas.



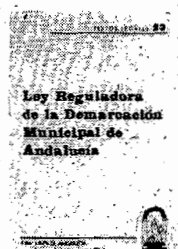
PVP: 300 ptas.



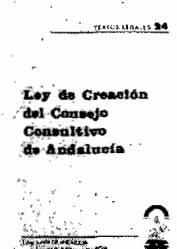
PVP: 300 ptas.



PVP: 490 ptas.



PVP: 450 ptas.



PVP: 300 ptas.

Formato: UNE A5L.

PVP: En los precios señalados se incluye el IVA.

Forma de pago: Talón nominativo conformado o giro postal, en cualquier caso a nombre de BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA.
Junta de Andalucía.

Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. SEVILLA 41014.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1995

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas, (Art. 25.a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. — 41014 Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 3 del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº. 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 11.355 ptas. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2.º semestre) será de 7.570 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4.º trimestre) será de 3.785 ptas.
- 3.2. El precio del fascículo suelto es de 100 ptas.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA núm. 39 del 26).
- 4.3. **NO SE ACEPTARAN** transferencias bancarias ni pagos contra reembolso.
- 4.4. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63